

Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2020-CM-MPC.

Sicuani, 01 de setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 -2020-CM/SG, de fecha 31 de agosto de 2020, en la estación de Pedidos el señor Regidor Ricardo Salas Chambi, solicita la suspensión de los procedimientos especiales de selección según Decreto de Urgencia N° 070-2020 la inmediata intervención del OCI y la notificación al OSCE por las presuntas irregularidades administrativas; y,

I. CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

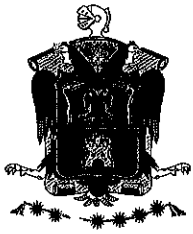
Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”.**

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 -2020-CM/SG, de fecha 31 de agosto de 2020, en la estación de Pedidos el señor Regidor Ricardo Salas Chambi, solicita la suspensión de los procedimientos especiales de selección según Decreto de Urgencia N° 070-2020 la inmediata intervención del OCI y la notificación al OSCE por las presuntas irregularidades administrativas.

Que, habiéndose realizado el sustento del pedido del señor Regidor Ricardo Salas Chambi, solicita la suspensión de los procedimientos especiales de selección según Decreto de Urgencia N° 070-2020 la inmediata intervención del OCI y la notificación al OSCE por las presuntas irregularidades administrativas, el mismo que fue objeto de debate por parte de los integrantes del concejo quienes dieron sus respectivos aportes y apreciaciones respecto del mismo, se invita de forma democrática a los señores regidores su aporte con la votación, teniendo como resultado el siguiente: 07 votos a favor (Regidores: Kari Erlinda Macedo Condori, Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solís, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani, y Oscar Celestino Quispe Solórzano) tres (3) votos en contra (Regidores: Pablo Cahuana Ccallé, Yessica Prissila Tinta Gutierrez, Brigitte Yamely Larico Cárdenas), una (1) abstención (Regidor Gerónimo Quispe Huilca), quedando aprobado por MAYORIA.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDA:

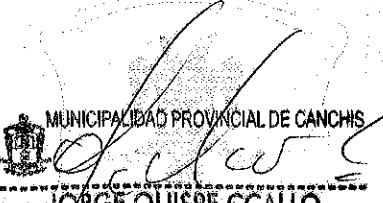
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suspensión de los procedimientos especiales de selección según Decreto de Urgencia N° 070-2020, la inmediata intervención del OCI la notificación al OSCE por las presuntas irregularidades administrativas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Procuraduría Municipal de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DEJAR, sin efecto cualquier acto administrativo o de administración que se oponga al presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI. 41006308
ALCALDE


Abog. Anani Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. de Administración y Finanzas.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Presupuesto.
Sub Gerencia de Logística
Asesoría Jurídica.
Procuraduría Pública Municipal
OCI.
Regidores.
Archivo.
JQC/azs.